

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDÍA

000951

DECRETO EXENTO N°

ANGOL,

08 ABR 2025

VISTOS:

A.- El Decreto Exento N° 909 de fecha 02 de abril del Año 2025, que Aprueba las Bases y Especificaciones Técnicas para el llamado a Propuesta Pública “Mejoramiento del Sistema de Filtración en el APR El Junquillar, Comuna de Angol” ID = 2743-19-LE25 y Decreta efectuar el llamado correspondiente.

B.- La resolución N° 36, de fecha 19 de Diciembre de 2024, de Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

C.- Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

DECRETO:

1. Nóbrese la comisión para la evaluación y selección de oferta para la propuesta pública “Mejoramiento del Sistema de Filtración en el APR El Junquillar, Comuna de Angol” ID = 2743-19-LE25 la que estará constituida por los siguientes funcionarios.

- Director de Obras Municipales o quien lo subrogue
- Administrador Municipal o quien lo subrogue
- Director Departamento Secpla o quien lo subrogue

2. Desígnese a la comisión evaluadora constituida en el punto anterior, como sujeto pasivo de la Ley 20.730 solo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y solo por el tiempo que integren esta comisión.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


ALVARO URRA MORALES
SECRETARIO MUNICIPAL


JOSÉ ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE COMUNA DE ANGOL

JENN/AUM/CRL/AVT/
DISTRIBUCION
-Dpto. Secpla
-Transparencia
-c.c. Dpto. de Finanzas
-c.c Carpeta Licitación
-c.c. Dpto. Control
-Archivo Secretaría Municipal